

DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PN DEQUI 35-7-10025-23

LUGAR Y FECHA: Armenia Quindío 16 MAY 2024

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:** Teniente Coronel LUIS FERNANDO ATUESTA
ZARATE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC 13.541.681 de Bucaramanga

CARGO: Comandante Departamento de Policía Quindío

**DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:** Resolución Ministerial No. 1234 del 17 de abril
de 2024

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución de delegación 0579 del 28 de
febrero de 2024

DATOS DEL CONTRATISTA: CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.AS.

NIT: 901406206-2

REPRESENTANTE LEGAL: LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: c.c. 1.084.258.002 de Isnos Huila

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicios

OBJETO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS, MUEBLES Y ENSERES, SISTEMA HIDRÁULICO DE PISCINA DEL CENTRO VACACIONAL EJE CAFETERO (Incluye insumos, repuestos, mano de obra y puesta en funcionamiento)". Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS SILLAS DEL AUDITORIO UBICADO EN EL COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	No aplica
FECHA DE EMISIÓN:	No aplica
FECHA DE VENCIMIENTO:	No aplica
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 58.071.625,00 (Cincuenta y ocho millones setenta y un mil seiscientos veinticinco pesos)
FECHA DEL CONTRATO:	16/08/2023
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	31/12/2023
VIGENCIA DEL CONTRATO:	Cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución establecido
FORMA DE PAGO:	Se realizó en pagos parciales dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente a la radicación de la respectiva factura comercial en la Central de Cuentas del Comando de Policía Quindío, una vez el Tesoro Nacional situó el PAC autorizado a la institución y una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes
SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:	IT. Yeison Alexis Santanilla García Sl. Alirio Londoño Orozco
CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS	Adición 01 del 19/09/2023 por valor de \$9.428.375,00 Adición 02 del 26/09/2023 por valor de \$19.607.437,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA	\$ 87.107.437,00 (Ochenta y siete millones ciento siete mil cuatrocientos treinta y siete pesos)
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2023

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal DEQUI	10223 del 19/07/2023	\$25.571.625,00	40023 del 16/08/2023	\$25.571.625,00
Principal CEVEC	10223 del 19/07/2023	\$32.500.000,00	40123 del 16/08/2023	\$32.500.000,00
Vigencia futura	-	-	-	-
Adición 1 DEQUI	12223 del 17/09/2023	\$9.428.375,00	46223 del 19/09/2023	9.428.375,00
Adición 2 NUSEFA	10223 del 19/07/2023	\$25.571.625,00	40023 del 16/08/2023	\$25.571.625,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

Se deben señalar las modificaciones, adiciones, reducciones y/o liberaciones gestionadas con cargo a las imputaciones presupuestales del contrato.

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros Mundial

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: C100061747

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.: No aplica

FECHA DE APROBACIÓN: 13/10/2023

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
C100061747	06/10/2023	Aprobación garantía única	13/10/2023

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$17.421.487,60	16/08/2023	03/07/2024
Calidad de los bienes	-----	-----	-----
Calidad del servicio	\$43.553.719,00	16/08/2023	03/05/2025
Calidad y correcto funcionamiento	-----	-----	-----
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$4.355.371,90	16/08/2023	03/05/2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	-----	-----	-----
Estabilidad y calidad de la obra	-----	-----	-----
Predios labores y operaciones	-----	-----	-----
Responsabilidad civil patronal	-----	-----	-----
Contratistas y subcontratistas	-----	-----	-----
Vehículos propios y no propios	-----	-----	-----

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificaciones vigentes, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

**9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.
POR LA POLICÍA NACIONAL**

EL SUPERVISOR:

IT. Yeison Alexis Santanilla García
SI. Alirio Londoño Orozco

POR EL CONTRATISTA:

CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.AS.

SU REPRESENTANTE LEGAL:

Laura Victoria Guamanga Bolaños

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 35-7-10025-23, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: No existen valores no ejecutados

TERCERO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales)

POR LA POLICÍA NACIONAL,



Teniente Coronel **LUIS FERNANDO ATUESTA ZARATE**
Comandante de Departamento de Policía Quindío

POR EL CONTRATISTA,

LAURA GUAMANEA B.
LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS
Representante Legal de la empresa

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,



Intendente **YEISON ALEXIS SANTANILLA GARCÍA**
Responsable Servicios Generales DEQUI



Subintendente **ALIRIO LONDOÑO OROZCO**
Responsable de mantenimiento CEVEC

Elaborado por: SI. Alirio Londoño Orozco
Revisado por: IT. Hernández Linares Segundo - Asesor Jurídico DEQUI
IT. Álvaro López Castro - Tesorero DEQUI
J. Pedro Elías Meneses Bravo - Jefe Grupo de Contratos DEQUI
TC. Gustavo Adolfo Chaparro Guerrero - SUBCO DEQUI
Fecha de elaboración: mayo de 2024
Ubicación D:\Mis documentos\actas de liquidación

